



Rawson Diciembre de 2017.

Expte.: 37753/17

ADMINISTRACION VIALIDAD PROVINCIAL
Licitación Publica N° 38/17 – Ejecución de la
Obra Ruta Nacional n° 259 .

Dictamen 66/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 38/17, de la administración de Vialidad Provincial. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra “Ruta Nacional n° 259 –Obras faltantes, tramo Trevelín – Limite con Chile Sección Trevelín- empalme Ruta Prov. N° 17 (Departamento Futaleufu)”, de acuerdo con lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

El presupuesto oficial es de \$ 25.177.525,61 (Sección I Trevelín – Emp. RP N° 17), valores Agosto de 2017; con un plazo de ejecución de obra de tres (3) meses, siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Unidad de Medida.

Según Acta de Apertura de ofertas, se han presentado dos oferentes (hoja 753 avp).

La Comisión Asesora de Adjudicaciones designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 26.196.431,56. Se observa que dicha oferta esta un 4.05 % por encima del presupuesto oficial, siendo esta oferta la de menor precio.

Respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá tener el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, en lo referente a lo denominado Encomienda Profesional como Representante Técnico, para la presente obra, en un todo con lo exigido según Ley X n° 2 - (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas